

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

49 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Mejora y refuerzo de firme en la carretera M-510. Tramo: Punto kilométrico 0 + 100 a 5 + 650”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/OBR-005903/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejora y refuerzo de firme en la carretera M-510. Tramo: Punto kilométrico 0 + 100 a 5 + 650.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 45.23.31.42-6. Trabajos de reparación de carreteras.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” en Internet, el 24 de enero de 2017.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 747.321,27 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 747.321,27 euros.
 - IVA: 156.937,47 euros.
 - Importe total: 904.258,74 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de noviembre de 2017.
 - c) Contratista: “Tecnología de Firmes, Sociedad Anónima”, NIF: A-85058618.
 - Importe neto: 421.738,00 euros.
 - IVA: 88.564,98 euros.
 - Importe total: 510.302,98 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 17 de noviembre de 2017.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 7 de noviembre de 2017), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/38.395/17)

